

APRUEBA BASES GENERALES Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID N.º 3649-2-L123, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO FERIA COSTUMBRISTA RESCATE DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS, QUILLECO 2023.

DECRETO ALCALDICIO: N.º 243 - /

QUILLECO, 26 DE ENERO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 1956 emitida por Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas con fecha 26/01/2023, solicitando Licitación por Servicio de Producción y Eventos, para realizar Actividad: **FERIA COSTUMBRISTA RESCATE DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS, QUILLECO 2023.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N.º 3649-2-L123, a través del portal Mercado Público, para efectuar Servicio de Producción y Eventos, para realizar Actividad **FERIA COSTUMBRISTA RESCATE DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS, QUILLECO 2023.**
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LOIS ALDO CID ANGITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: LCC/LCA/jaa.
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO(S)